



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28292/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Resolución de la Subsecretaría de Planeamiento Físico N° 89/19, por la que cual se autoriza el pago de una multa del vehículo dominio IFU 192 perteneciente a la flota de la mencionada Secretaría, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, como así también a descontar de la liquidación del sueldo del agente Hugo Walter Páez, legajo 22208, el monto total de \$ 3.813,16, en dos cuotas iguales de \$ 1.906,58 cada una y por los motivos expuestos en dicho decisorio;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-66116-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar lo actuado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en su Resolución N° 89/19, la que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional-

sl

